

///-guídamente puesto a despacho del Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Amilcar Luciano Garcia.-

**SECRETARIA, 25 de septiembre de 2009.-**

MARCELA BADANO  
SECRETARIA  
PROCURACIÓN GENERAL

030/2009

**Paraná, 25 de septiembre de 2009.-**

**VISTOS:**

Atento lo solicitado por las Sras. Agentes Fiscales de esta ciudad, dando cuenta de su interés en que se designen en carácter de Practicante Ad -Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia, a las Srtas. María Constanza Vivas -DNI. 30.558.235- y a María Belén Ciarroca -DNI. 27.466.034-; y las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial que le atribuyen al Ministerio Público Fiscal la autonomía del Poder Judicial y la competencia del suscripto de cubrir las vacantes con carácter provisorio hasta su cobertura definitiva -art. 207 y cctes. C.P.-; corresponde designar a las Srtas. María Constanza Vivas y María Belén Ciarroca en los cargos de Practicantes Ad-Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia.-

Por ello, en atribución de las facultades conferidas.-

**RESUELVE:**

1º) **DESIGNASE** a las **Srtas. María Constanza Vivas y a María Belén Ciarroca**, a partir del día de la fecha, como Practicantes Ad -Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de esta ciudad.-

2º) Comunicar la presente adjuntando copia al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, al Sr. Agente Fiscal en Turno a fin que reciba Juramento de ley y remita Acta de Toma de Posesión al área de Personal del Poder Judicial.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS